Presentes
Presidente
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 7ª

Día 7 de Febrero de 1900

Abierta la sesión, á las 2½ p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, las planillas de sueldos y gastos que á continuación se expresan:

Exp 345.	"Colonia Bouvier",	por	Diciembre	de 1899	$ 137.40
" 324.	"Itacurú-Ibaté"	"	Enero	" 1900	" 147.40
" 285.	"Resistencia"	"	"	" "	" 1366.42
" 338.	"Coay"	"	Diciembre	" 1899	" 424.80
" 433.	"Posadas"	"	"	" "	" 643.88
" 434.	— " —	"	Enero	" 1900	" 643.88

" 5794. A Dn Alfredo Forjas, por servicio de carros para el trasporte de útiles — $ 97.50

340. A Pratt Cochrane y Cía, por un mimeógrafo con sus útiles correspondientes — $ 49.60

" 342. A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresiones — $ 131.00

" 5475. A la Administración del Ferro-Carril de Córdoba y Rosario, por fletes — $ 61.10

" 404. A Dn Nicolás Parisi, por obras y reparaciones ejecutadas según contrato, en varios edificios escolares de la Capital — $ 6500.00

" 406. A Dn Juan S. Simonazzi por id id " 7500.00

Exp. 403.- A Dn Miguel Gasparra por igual concepto $ m/n 15100.00 c
" 426.- A Dn José Fasola " " " " 5600.00 "
" 222.- En su oportunidad al Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1898 $ m/n 13005.34 c
" 364.- Al mismo Consejo, por anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre de 1899 —— $ m/n 13053.66 c
" 302 y 343.- Autorizar al Sr Arquitecto Inspector para que ordene se ejecuten las reparaciones que indica, en calidad de adicionales de las obras anteriormente licitadas.
" 166.- No hacer lugar al reclamo de sueldos interpuesto por Dª Cándida R. Galarza, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda.
" 206.- Aprobar la rendición de cuentas que presenta el Consejo Escolar del 6º Distrito, de las matrículas expedidas durante el año 1899.
" 5351 y agregado.- Aceptar la renuncia que presenta de su puesto el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Sr D. Flavio Gareca, proponiéndose en su reemplazo, á los fines del artº 25 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación Común, al Profesor Normal, Dn Froilan Soria.
" 225.- Manifestar á la Dirección de la Penitenciaria Nacional que este Consejo piensa encargar la construcción de mil bancos más estando dispuesto á entregar el importe de los materiales, tan pronto como termine la entrega de los 1070 bancos que aún faltan para completar los pedidos que opor-

tunamente se hicieron, según lo informa el Sr Gefe del Depósito.
Dirijir circular á los Consejos Escolares de la Capital manifestándoles la conveniencia de habilitar algunas horas de la mañana á fin de facilitar á los padres de familia, la adquisición de la matrícula escolar.
Acceder á lo solicitado por el Sr Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán para depositar en el Banco á la orden conjunta del mismo y del Inspector Nacional de Escuelas el importe de los sueldos correspondientes á un reducido número de maestros que no pudieron ser abonados por las razones que expresa y á fin de que esos sueldos sean computados en la visación de las planillas.
Exp 5662. Llamar á licitación para la construcción de cloacas en el edificio escolar de la calle San José nº 1983 fijándose al efecto el dia 17 del corriente para la apertura de las propuestas.
" 4623. Autorizar al C.E. de Victorica para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $^{3}/_{10}$ 50, el local de propiedad de Dn Francisco Leminé con destino á la escuela de dicho punto.
" 186. Aprobar la inversión de $^{3}/_{10}$ 150 hecha por el C.E. del Distrito 20º para contribuir á los gastos de entierro del ex preceptor Dn José A. Zani.
" 262. Publicar el resúmen de las planillas de exámenes que remite el C.E. de "Las Palmas"

Autorizar:

Exp 164.- Al C. E. del 16º Distrito, para nombrar un portero con destino á la escuela nº 3.

" 295.- Al C. E. del Distrito 20º, para efectuar igual nombramiento para la escuela nº 7.

" 106.- Al C. E. del Distrito 16º, para tomar en locacion por un término que no exceda de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 200, la casa de propiedad de Dn Juan Llerena, ubicada en la calle Echeverria nº 2619 con destino á la escuela nº 7, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las obras que indica el Sr Arquitecto Inspector.

" 9.- Al C. E. de Posadas, para arrendar por el alquiler mensual de $ 70, la casa de Dn Eugenio Rodríguez, á fin de trasladar á ella la escuela de La Picada, quedando aprobado en todas sus partes el contrato ad referendum que se acompaña.

" 134.- Al C. E. de Sampacho para firmar un contrato de locación con Dn José Losino propietario de la casa ocupada por la escuela de niños de dicha localidad. Su duración será de dos años y el alquiler mensual $ 60, debiendo el expresado Sr Losino ejecutar por su propia cuenta las refacciones que sean necesarias, antes del 31 de Marzo próximo.

" 430.- Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, al auxiliar de la Contaduría, Dn Javier Autolin y

" 398.- por los dias que restan del presente mes á Dn Tomás de Nevares, traductor de "El Monitor"

" 103.- Publicar, previo acuse de recibo en los términos acorda

dos, el informe anual que eleva el C. E. del Distrito 16º.

Exp 5007.- Aprobar la licencia por quince dias, concedida por el C. E. del Distrito 21º á la subpreceptora de la escuela nº 11, Da Angela Manes.

" 2494.- Nombrar subpreceptor de la escuela nº 8 del Distrito 20º, á Dn Dario Fernandez.

" 5269 y agregados.- Remitir copia legalizada, al director de la escuela de Victorica, Dn Miguel S. Diaz, de los cargos formulados contra él, á los fines del artº 76 del Reglamento General de Escuelas.

" 297.- Aceptar la renuncia que presenta de su puesto de ayudante de la escuela de niñas de Viedma, Da Marcelina Bosch.

" 357.- Autorizar al C. E. de Ytacurú-Aré, para alquilar por $ 15 mensual, el salon de propiedad de Da Manuela Luz, con destino á la escuela de dicho punto, asignándose la partida de $ 10 mensuales al director de la misma para alquiler de casa.

" 63.- Permutar en sus puestos, á las preceptoras de las escuelas nºs 8 y 16 respectivamente, Da M. Victorina Malharro y Da Catalina N. Rusconi, del Distrito 12º.

" 76.- Permutar igualmente á las ayudantes de las escuelas nº 6 del 8º Distrito, Da Eloisa Moreno y nº 12 del Distrito 13º, Da Nacianceno S. de Bengoa.

" 5737.- Aprobar los planos que presenta el Consejo de Educacion de la Provincia de Santiago del Estero, para

la construcción de edificios destinados á escuelas infantiles.

Exp. 90.- Publicar el resúmen estadístico que remite el Encargado de la escuela de "Colonia Popular", reconociéndose el gasto de $ m/n 20 efectuado con motivo de los exámenes de fin de curso, que será oportunamente reintegrado.

" 376.- Abonar en su oportunidad, al Consejo de Educación de la Provincia de Jujuy, $ m/n 8227.50 c importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del segundo cuatrimestre del año 1899.

" 405.- Encomendar al Sr Inspector de Territorios Nacionales, efectúe una visita de inspección á las escuelas del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, debiendo previamente recibir las instrucciones que le dará el Sr Presidente de este Consejo y acordándole para los gastos consiguientes la suma de $ m/n 800.

" 4908.- Dirija nota al C.E. del Distrito 12º manifestándole la conveniencia de trasladar á otra escuela á la ayudante de la nº 4, Da Matilde Lacapmesure debiendo pasar este expediente al Cuerpo Médico Escolar, á los fines indicados por la Comision Didáctica cuyo dictámen se aprueba.

" 4997.- Contestar al C.E. del Distrito 18º que no obstante lo informado por la Inspección Técnica, quedará subsistente la escuela nº 7 de Villa Mazzini.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.30 p m.

Gutierrez

Santiago Lopez
Prosrio.